





2014

2014	13	08	01	P5.634
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES: CLELIA CELESTE RICAURTE JIJON Y EBNER GAVRIK LARREA YCAZA A FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑORES: MILTON OSWALDO QUINTUAÑA CHACA Y AIDA DEL ROCIO QUINCHE CHUQUI.-

CUANTIA: USD \$ 22,750.00.-

COPIA: PRIMERA

AGOSTO 15 DEL 2014.-

*[Faint handwritten signature or stamp]*

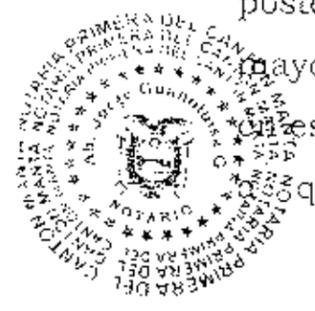
COPIA

2014	13	08	01	P5.634
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES:  
CLELIA CELESTE RICAURTE JIJON Y EBNER GAVRIK  
LARREA YCAZA A FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑORES:  
MILTON OSWALDO QUINTUÑA CHACA Y AIDA DEL ROCIO  
QUINCHE CHUQUI.-

CUANTIA: USD. \$ 22,750.00.-

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes quince de Agosto del año dos mil catorce, ante mí Abogado **JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público Primero del Cantón, comparecieron, por una parte los conyuges señores: CLELIA CELESTE RICAURTE JIJON Y EBNER GAVRIK LARREA YCAZA, casados entre sí, por sus propios y personales derechos, parte a la cual se les denominará en lo posterior "LOS VENDEDORES", y por otra parte los conyuges señores: MILTON OSWALDO QUINTUÑA CHACA Y AIDA DEL ROCIO QUINCHE CHUQUI, casados entre sí, por sus propios y personales derechos, parte a la cual se le denominará en lo posterior "LOS COMPRADORES". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme



NOTARIA PRIMERA DE MANTA  
TRABAJANDO CON DEDICACION

presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.**- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.**- Intervienen, otorgan y suscriben, por una parte los cónyuges señores: CLELIA CELESTE RICAURTE JIJON Y EBNER GAVRIK LARREA YCAZA, por sus propios y personales derechos, y a quienes en adelante se les denominarán simplemente como "LOS VENDEDORES"; y, por otra parte los cónyuges señores: MILTON OSWALDO QUINTUÑA CHACA Y AIDA DEL ROCIO QUINCHE CHUQUI, por sus propios y personales derechos, parte a la cual se le denominara "LA PARTE COMPRADORA". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Los vendedores señores: CLELIA CELESTE RICAURTE JIJON Y EDNER GAVRIK LARREA YCAZA, declaran que son dueños y propietarios de Un Cuerpo de terreno ubicado en la Ciudadela Universitaria de la Parroquia y Cantón Manta, signado con el número Doce de la Manzana "AN", adquirido por compra a la señora María Eugenia Figueroa Soledispa, mediante escritura Pública de compraventa, celebrada en la Notaría Pública Cuarta del

NOTARIA PRIMERA DE MANTA  
TRABAJANDO CON DEDICACION

Cantón Manta, el siete de Enero del año dos mil, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el veintiocho de Diciembre del mismo año de su otorgamiento. - **TERCERA: COMPRAVENTA.** Con los antecedentes expuestos la parte vendidora, por medio del presente instrumento, declara que hoy tiene a bien dar en venta real, y enajenación perpetua a favor de la parte compradora la totalidad del lote de terreno descrito en la cláusula anterior, el mismo que está ubicado en la Ciudadela Universitaria de la Parroquia y Cantón Manta, signado con el número Doce de la Manzana "AN", que mide de Frente Catorce metros y de fondo veinticinco metros y linderando: Por el Frente, con la Calle U dos; Por Atrás, lote número cero siete de propiedad de Francisco Moreira Zambrano; por el Costado Derecho, lote número trece del señor Alex Micles Mendoza; y por el Costado Izquierdo, con el lote número once de la señora Kerlly Annabel Torres Cedeño, Teniendo una superficie total de **TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS**. No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto, bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; por lo tanto la parte vendidora transfiere a favor de la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio del enajenante le correspondan o pudieren corresponderles, en



NOTARIA PRIMERA DE MANTA  
TRABAJANDO CON DEDICACIÓN

consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.

**CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de VEINTIDOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLÁRES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el predio materia de la presente venta se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción y vicios de acuerdo con la Ley.-

**QUINTA: ACEPTACION.-** LOS OTORGANTES manifiestan que aceptan el contenido de este instrumento por así convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado.

**SEXTA: INSCRIPCION.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente.

**LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la completa y legal validez del presente contrato. (firmado) Abogada Betty Gorozabel Carrillo, Matrícula Número 13-2009-152 Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos anexos y habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba

NOTARIA PRIMERA DE MANTA  
TRABAJANDO CON DEDICACION



46593  
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 25958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *miércoles, 11 de junio de 2011*  
Parroquia: Manta  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód. Catastral/Rol/Lent. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



**LINDEROS REGISTRALES:**

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en la Ciudadela Universitaria de la Parroquia y Cantón Manta, signado con el número DOCE de la Manzana "AN", que mide de FRENTE CATORCE METROS Y DE FONDO VENTICINCO METROS y linderando POR EL FRENTE con la calle Unidos, POR ATRÁS, lote número cero, siete de propiedad de Francisco Moreira Z. POR EL COSTADO DERECHO, lote número trece del señor Alex Mielles Mendoza y POR EL COSTADO IZQUIERDO con el lote número once de la señora Kerlly Annabel Torres Ceñeño. Teniendo una superficie total de TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	690 29/04/1997	418
Compra Venta	Compraventa	3600 28/12/2000	23.401

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

**Compraventa**

Inscrito el: martes, 29 de abril de 1997  
Toma: 1 Folio Inicial: 418 - Folio Final: 418  
Número de Inscripción: 690 Número de Repertorio:  
Oficina donde se guarda el original: Noroeste Cuarta  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 01 de abril de 1997

1.339

Fecha de Inscripción/Resolución:

Fecha de Inscripción:

Objeto:

Compraventa relacionada con el inmueble ubicado en la Ciudadela Universitaria del Cantón Manta, signado con el número DOCE de Trecentos Cincuenta Metros Cuadrados, ubicado en la Manzana "AN", que mide de



Certificación impresa por: OdeS

Ficha Registral: 46593

Página: de 3

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



FRENTE CATORCE METROS Y DE FONDO VEINTICINCO METROS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-05559765	Figueroa Soledispa Maria Eugenia	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000073943	Vera Moreira Jhon Beidy	Soltero	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: jueves, 28 de diciembre de 2000  
 Tomo: 1 Folio Inicial: 23.401 - Folio final: 23.407  
 Número de Inscripción: 3.606 Número de Repertorio: 6.974  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 07 de enero de 2000  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Compraventa en la que la Sra. María Eugenia Figueroa Soledispa, casada, venden a favor de la señora CLELIA CELESTE RICAURTE JIJON, casada, debidamente representada por la Sra. Gloria Celeste Jijón Saavedra en su calidad de Apoderada Especial, un terreno ubicado en la Ciudadela Universitaria de la Parroquia y Cantón Manta, signado con el número DOCE de la Manzana "AN", que mide de FRENTE CATORCE METROS Y DE FONDO VEINTICINCO METROS y lindando: POR EL FRENTE, con la calle U dos. POR ATRÁS, lote número cero siete de propiedad de Francisco Moreira Z. POR EL COSTADO DERECHO, lote número trece del señor Alex Mielles Mendoza y POR EL COSTADO IZQUIERDO, con el lote número once de la señora Kerlly Annabel Torres Cedeño. Teniendo una superficie total de TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000073947	Ricaurte Jijon Clelia Celeste	Casado(+)	Manta
Vendedor	13-05559765	Figueroa Soledispa Maria Eugenia	Casado(+)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	690	29-abr-1997	418	418



Handwritten signature or initials.



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP



**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra-Venta	2		

**Los movimientos Registrados que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitida a las: 13:40:47 del viernes, 15 de agosto de 2014

A petición de: Sr. Jaime E. Delgado Intriago

Elaborado por: Cleofilde Ortiz de la Cruz  
130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se empliera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

*[Faint, illegible text and markings]*



Certificación impresa por: Cley

Ficha Registral: 46598 Págs: 2 de 3



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA

ESTADO  
150-125

Nº 0093041

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de RICARDO LÓPEZ Y LILIA CELESTE

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 09 de junio 14 de 20

VALIDO PARA LA CLAVE  
1174912306 LT.12 MZ ANCUJO, UTEAM  
Manta, nueve de junio del dos mil catorce



[Firma manuscrita]





GOBIERNO AUTONOMO DECENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

IMPORTE VALUADO

USD 1.25

No. Certificación: 117777

Nº 0114777

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 12 de junio de 2014

No. Electrónico: 22536

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-17-49-12-000

Ubicado en: LT.12 MZ ANCUJID., ULEAM

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 559,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

0007952756

RICAURTE JIJON CLELIA CELESTE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

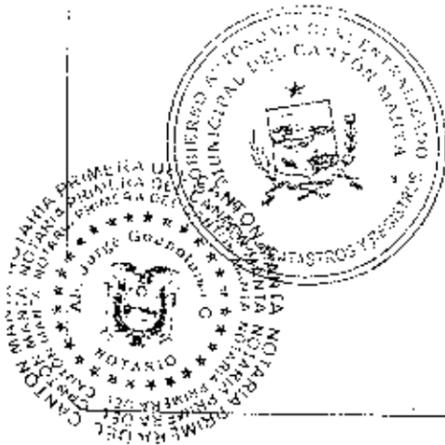
TERRENO:	22750,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>22750,00</u>

Son: VEINTIDOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo sancionada el 27 de diciembre del año 2013 conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015."

Dr. David Eduardo Ruper

Director de Avalúos, Catastros y Registros



Impreso por: DELY CHAVEZ 12/06/2014 9:21:43



# CERTIFICACION

No. 0018-2014

La Dirección de Planeamiento Urbano certifica que la propiedad de la Sra. **CLELIA CELLESTE REGAURTE JIJON**, ubicada en la Ciudadela "ULPAM", Lote No. 12, Mz. A, Clave censal No. 1171917000, Parroquia Manta, cantón Manta, se encuentra dentro de su respectiva Línea de Fábrica y no está afectado por el Plan Regulador ni por futuras proyectos, teniendo las siguientes medidas y linderos:

- Frente: 14,00m. - Calle U2
- Atrás: 14,00m. - Lote No. 9
- Costado Derecho: 25,00m. - Lote No. 13
- Costado Izquierdo: 25,00m. - Lote No. 11
- Área Total: 350,00m<sup>2</sup>

Manta, Julio 19 de 2014

Arq. Gato Álvarez González  
**DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO**  
**CONTROL URBANO**

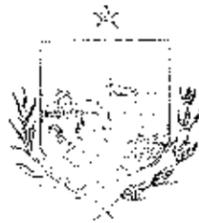


El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que hizo de buena fe el suscrito, por lo que salvamos error u omisión, asumiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones que no concuerdan con la realidad, en los casos correspondientes.

034

SECRETARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTUA  
SECRETARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTUA  
SECRETARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTUA  
AD. Jorge Guzmán G.  
Teléfono: 2011 479 / 2011 558  
Fax: 2011 479  
Casilla: 13-05-4832  
E-mail: galmc@manta.gov.ec  
Website: www.manta.gov.ec





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA

ESPEDIENTE N.º 0066291  
CSD-1-25

Nº 0066291

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Registro de Predios URBANA  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en .....  
pertenece a RICARTE IYON CLELIA CELESTE  
ubicada LT.12 MZ. ANCIUD. ULEAM  
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE DE COMPRAVENTA asciende a la cantidad  
\$22750.00 VEINTIDOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA DÓLORES 00/100.  
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

WPICO

Manta, de del 20  
14 DE AGOSTO 2014



*[Firma manuscrita]*  
Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



Nº 0094682



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de  
RICARDE JIJON CELELIA CELESTI

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 14 de Agosto de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE  
1174912000 IT.12 MZ ANCHD. ULEAM  
Manta, catorce de agosto del dos mil catorce





Emergencias telefónicas:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2611777 - 2611747

Municipio Manta

COMPROBANTE DE PAGO

000291564

102

# CERTIFICADO DE SOLVENCIA

<b>DATOS DEL CONTRIBUYENTE</b> C.I.R.U.C.: NOMBRES: RICARDO MILTON OSWALDO CHACABARRA RAZÓN SOCIAL: QUINTURA CHACA MILTON OSWALDO DIRECCIÓN:		<b>DATOS DEL CRÉDITO</b> CLAVE CATASTRAL: AVALUO PROPIEDAD: DIRECCIÓN PROPIED:										
<b>REGISTRO DE PAGO</b> Nº PAGO: 00000000000000000000 CAJA: 11/06/2014 15:56:15 FECHA DE PAGO:		<table border="1"> <thead> <tr> <th>VALOR</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td>3,00</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;"><b>TOTAL A PAGAR</b></td> <td>3,00</td> </tr> </tbody> </table>		VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR			3,00	<b>TOTAL A PAGAR</b>		3,00
VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR										
		3,00										
<b>TOTAL A PAGAR</b>		3,00										
		VALOR (HASTA) MANTAS, 09 de septiembre del 2014 <b>CERTIFICADO DE SOLVENCIA</b>										

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**



Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal del Cantón Manta  
RUC: 1360000920001

## TÍTULO DE CRÉDITO No. 000291564

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAP ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-17-49-12-000	350,00	22750,00	143632	000291

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C.I.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
0807803756	RICARDO MILTON OSWALDO CHACABARRA	LT 12 VZ ANCIUD. ULEAM	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
ADQUIRIENTE				
C.C.I.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
010358064	QUINTURA CHACA MILTON OSWALDO	SN	Impuesto Prorrateal Compra-Venta	50,00
			<b>TOTAL A PAGAR</b>	51,00
			<b>VALOR PAGADO</b>	51,00
			<b>SALDO</b>	0,00

EMISION: 09/09/2014 13:55 ROSARIO RIERA  
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY



*[Handwritten signature and stamp]*



ECUADOR \*\*\*\*\* E00310922  
 CASADO CLELIA RICARDO MARI  
 SUPERIOR BIOLÓGICO  
 MARIO LARREA  
 GERMANIA YCAZA  
 MANTA 27/12/2002  
 27/12/2014  
 0-10168

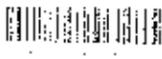
CIUDADANIA 090731138-5  
 LARREA YCAZA EBNER GAVRIK  
 GUAYAS/GUAYABUIL/CARGO /CONCEPCION/  
 16 OCTUBRE 1959  
 014- 0336.12610  
 GUAYAS/ GUAYABUIL  
 CARGO /CONCEPCION/ 1959

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL DE ELECTORAL (CRE)  
**048**  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014  
 048 - 0266 0907311385  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 LARREA YCAZA EBNER GAVRIK  
 PROVINCIA MANTA  
 CANTON MANTA  
 ZONA 1  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA





CEDULA 01033680-4  
CIUDADANIA  
QUINTANA CHACA  
MILTON OSWALDO  
AZUAY  
CUENCA  
SECCION CASADO  
AIDA DEL ROCIO  
QUINCE OCHO



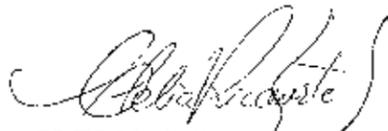
CIUDADANIA  
QUINTANA CHACA  
MILTON OSWALDO  
AZUAY  
CUENCA  
SECCION CASADO  
AIDA DEL ROCIO  
QUINCE OCHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
Elecciones 23 de Febrero del 2014  
01033680-4 088-8163  
QUINTANA CHACA MILTON OSWALDO  
CUENCA  
AZUAY  
HERMOSO MIGUEL  
SANJON MAUR 34 CodRep: 8 TOLUSEL 41  
DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 00021  
3751006 12/06/2014 13:30:25





el pago de los impuestos de acuerdo con la Ley.- Y,  
leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario  
en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se  
ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo  
el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-



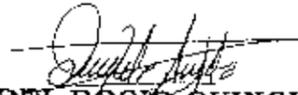
CLELIA CELESTE RICAURTE JIJON.-  
C.C. No. 090795375-6



EBNER GAVRIK LARREA YCAZA.-  
C.C. No. 090731138-5



MILTON OSWALDO QUINTUÑA CHACA.-  
C.C. No. 010336806-4



AIDA DEL ROCÍO QUINCHE CHUQUI.-  
C.C. No. 060338007-2



EL NOTARIO.-



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA  
PRIMERA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN  
LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. EL NOTARIO (16 FOJAS).-



NOTARIA PRIMERA DE MANTA  
TRABAJANDO CON DEDICACION  
Notario Público Primero  
Manta - Ecuador



DIRECCION DE  
AVALUOS, CATASTRO  
Y REGISTROS G.A.D.



GOBIERNO DE PUERTO RICO  
DEPARTAMENTO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.

FECHA DE INGRESO:	11/06/14	FECHA DE ENTREGA:	11/06/14
CLAVE CATASTRAL:	1-17-49-12		
NOMBRES y/o RAZÓN:	Pimentel Jhon		
CÉDULA DE I. y/o RUC:			
CELULAR - TFNO:	69957-58914		

RUBROS	
IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO	
CONTRIBUCIÓN MEJORAS	
TASA DE SEGURIDAD	

TIPO DE TRAMITE: *Act. de dominio*

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

*[Handwritten signature]*

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

*Se otorga el act. de dominio de*

*[Handwritten signature]*

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA: 11/06/2014

INFORME DE APROBACIÓN:



Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal del Cantón Manta  
Troncal: 136000900001  
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf: 2611-476 - 2611-477

# TITULO DE CREDITO No.

1202014527

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-17-48-14000	350.20	\$ 22.730.00	LT 12 MZ ANCILO - ULEAM	2014	126214	27/527
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NO VEHICULO RAZON SOCIAL		C.C. (R.U.C.)	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS (-) RECARGOS (+)	VALOR A PAGAR
RICAURTE JUAN CELIA CELESTE		0607963768	Costa Judicial			
126/2014 12.00 HOYOS VERONICA			IMPUESTO FUNDIAL	\$ 7.84	(\$ 0.72)	\$ 7.12
SARDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 2.50		\$ 2.50
			MEJORAS 2012	\$ 3.48		\$ 3.48
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 40.17		\$ 40.17
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 45.90		\$ 45.90
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 3.41		\$ 3.41
			<b>TOYAL A PAGAR</b>			<b>\$ 102.58</b>
			<b>VALOR PAGADO</b>			<b>\$ 112.30</b>
			<b>SALDO</b>			<b>\$ 0.00</b>

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
**CANCELADO**  
Fecha: \_\_\_\_\_  
Ing. Verónica Hoyos



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 46593

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *miércoles, 11 de junio de 2014*  
Parroquia: Manta  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**LINDEROS REGISTRALES:**

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en la Ciudadela Universitaria de la Parroquia y Cantón Manta, signado con el número DOCE de la Manzana "AN", que mide de FRENTE CATORCE METROS Y DE FONDO VEINTICINCO METROS y linderando. POR EL FRENTE, con la calle U dos. POR ATRÁS, lote número cero siete de propiedad de Francisco Moreira Z. POR EL COSTADO DERECHO, lote número trece del señor Alex Mielles Mendoza y POR EL COSTADO IZQUIERDO, con el lote número once de la señora Kerlly Annabel Torres Cedeño. Teniendo una superficie total de TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	690 29/04/1997	418
Compra Venta	Compraventa	3.606 28/12/2000	23.401

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

**1.- Compraventa**

Inscrito el: martes, 29 de abril de 1997  
Tomo: 1 Folio Inicial: 418 - Folio Final: 418  
Número de Inscripción: 690 Número de Repertorio: 1.339  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 01 de abril de 1997  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:  
Compraventa relacionada con el inmueble ubicado en la Ciudadela Universitaria del Cantón Manta, signado con el lote número DOCE de Trescientos Cincuenta Metros Cuadrados, ubicado en la Manzana "AN", que mide de FRENTE CATORCE METROS Y DE FONDO VEINTICINCO METROS.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-05559765	Figueroa Soledispa Maria Eugenia	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000073948	Vera Moreira Jhon Heidy	Soltero	Manta

Inscrito el: jueves, 28 de diciembre de 2000  
 Tomo: 1 Folio Inicial: 23.401 - Folio Final: 23.407  
 Número de Inscripción: 3.606 Número de Repertorio: 6.974  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 07 de enero de 2000  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Compraventa en la que la Sra. María Eugenia Figueroa Soledispa, casada, venden a favor de la señora CLELIA CELESTE RICAURTE JIJON, casada, debidamente representada por la Sra. Gloria Celeste Jijón Saavedra, un terreno ubicado en la Ciudadela Universitaria de la Parroquia y Cantón Manta, signado con el número DOCE de la Manzana "AN", que mide de FRENTE CATORCE METROS Y DE FONDO VEINTICINCO METROS y lindrando. POR EL FRENTE, con la calle U dos. POR ATRÁS, lote número cero siete de propiedad de Francisco Moreira Z. POR EL COSTADO DERECHO, lote número trece del señor Alex Mielles Mendoza y POR EL COSTADO IZQUIERDO, con el lote número once de la señora Kerlly Annabel Torres Cedeño. Teniendo una superficie total de TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000073947	Ricaurte Jijon Clelia Celeste	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-05559765	Figueroa Soledispa Maria Eugenia	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	690	29-abr-1997	418	418

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:45:48 del miércoles, 11 de junio de 2014

A petición de:

Elaborado por: María Asunción Cedeño Chávez  
 130699882-2

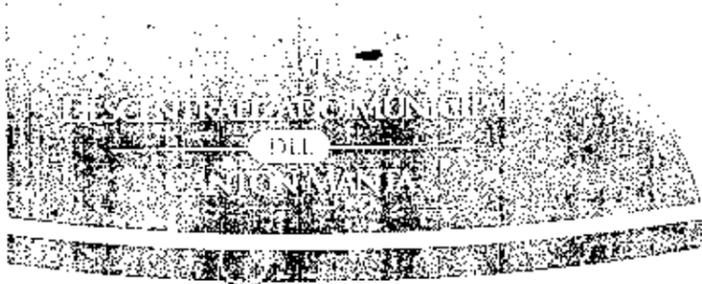


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago  
 Firma del Registrador

**El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.**



## CERTIFICACION

Nº: 0016-2020

La Dirección de Planeamiento Urbano certifica que la propiedad de la Sra. **CELIA CELESTE RICAURTE JIJON**, ubicada en la Ciudadela "ULEAM", Lote No. 12, Vía. AV. Clave coragras No. 1174912000, Parroquia Manta, cantón Manta, se encuentra dentro de su respectiva Línea de Fábrica y no está afectado por el Plan Regulador ni por futuros proyectos, teniendo los siguientes medidas y linderos:

Frente: 14,00m. - Calle U2  
Atrás: 12,00m. - Lote No. 07  
Costado Derecho: 25,00m. - Lote No. 13  
Costado Izquierdo: 25,00m. - Lote No. 11  
Área Total: 356,00m<sup>2</sup>.

Manta, Julio 16 del 2020.

Ary, Galo Álvarez González  
**DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO**  
**CONTROL URBANO**

El presente documento es emitido en virtud de la información suministrada para el trámite, y a respecto de el lugar que indica de donde se el documento por lo cual salvamos error o omisión, calificamos un responsable de cualquier error, el cual o imputable que se nos presentada sigue felicitaciones o representaciones conforme a las leyes, en las entidades correspondientes.

F.C.M.

2020-07-16 14:18:59  
2020-07-16 14:18:59  
2020-07-16 14:18:59  
2020-07-16 14:18:59  
2020-07-16 14:18:59